

# opción

Revista de Antropología, Ciencias de la Comunicación y de la Información, Filosofía,  
Lingüística y Semiótica, Problemas del Desarrollo, la Ciencia y la Tecnología

Año 34, 2018, Especial N°

# 18

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

ISSN 1012-1587/ ISSNc: 2477-9385

Depósito Legal pp 198402ZU45



Universidad del Zulia  
Facultad Experimental de Ciencias  
Departamento de Ciencias Humanas  
Maracaibo - Venezuela

## **Currículo Basado en competencias en los Programas de Contaduría Pública. Estudio de Caso: Medellín y su área metropolitana**

**Gloria Stella Mesa Velásquez**

Magister en Administración de Empresas

Universidad Eafit.

[gsmesa@eafit.edu.co](mailto:gsmesa@eafit.edu.co)

### **Resumen**

Existe una gran cantidad de instituciones de educación superior (IES) en Medellín y su área metropolitana que están ofreciendo el programa de Contaduría Pública. Por tanto, el objetivo de este artículo fue verificar cuántas IES, que ofrecen el programa de Contaduría Pública en la ciudad de Medellín y su área metropolitana, tienen diseñado su currículo por competencias y cómo ha sido su experiencia. La investigación fue de tipo cualitativo y descriptivo, pues se apoyó en una amplia revisión bibliográfica sobre la problemática a tratar y se consultó a la comunidad académica sobre el cumplimiento o no de este tema. Entre los resultados encontrados se tienen: hay IES que declaran unas competencias en sus sílabos pero, como tales no tienen un currículo implementado por ese método; otras lo piensan implementar para la próxima renovación y otras simplemente declaran no tenerlo. Así, se llegó a la conclusión que son pocas las IES que cumplen con tener su currículo basado en competencias y que, quienes lo tienen, aún les falta realizarle más ajustes.

**Palabras clave:** competencias, Contaduría Pública currículo, IES.

## Curriculum Based on Competencies in the Public Accounting Programs. Case Study: Medellín and its metropolitan area

### Abstract

There is a large number of higher education institutions (HEIs) in Medellín and its metropolitan area that are offering the Public Accounting program. If we place ourselves in a national and international context, there are several organizations such as UNESCO, CACSLA, IFAC, MEN, CNA and ICFES, among others, that are guiding, demanding and evaluating both the Accounting programs and the students, through of an education based on competences. Therefore, the objective of this article was to verify how many IESs, offered by the Public Accounting program in the city of Medellín and its metropolitan area, have designed their competency-based curriculum and how their experience has been. The research was of a qualitative and descriptive type, since it was based on a wide bibliographical review on the problems to be addressed and the academic community was consulted about the compliance or not of this topic. Among the many results, some of the sample taken are noted: there are HEIs that declare competences in their syllables but, as such, do not have a curriculum implemented by that method; others plan to implement it for the next renewal and others simply declare not having it. Thus, it was concluded that few HEIs meet their competency-based curriculum and that those who have it still need to make more adjustments. All of the above will be useful, especially for HEIs, to take into account what is required of them and where the globalized world of education is oriented.

**Key words:** Competencies, curriculum, IES, Public Accounting codificación JEL: I23 Centros de enseñanza superior y de investigación.

## **1. INTRODUCCIÓN**

En la sociedad actual, y en lo referente a la educación, se hace necesario estar al tanto de los cambios educativos como por ejemplo por mucho tiempo, se ha venido trabajando en las IES un currículo asignaturista y, hoy día, son muchas las instituciones, tanto a nivel nacional como internacional, que le apuestan al tema de las competencias que un educando debe adquirir durante su transcurso por la primaria, secundaria, universidad y, porqué no, aún después de graduado seguir actualizándose para conservar las competencias adquiridas y ser competitivo,

Por ello, tanto desde entidades locales como del exterior, hay organismos que regulan o evalúan los programas de Contaduría Pública y sugieren que las IES deben hacer énfasis en un currículo basado en competencias. Por tanto, si nos ubicamos en un contexto nacional e internacional, son varios los organismos como la UNESCO, CACSLA, IFAC, MEN, CNA y el ICFES entre otros, que están orientando, exigiendo y evaluando tanto los programas en Contaduría como a los educandos, a través de una educación basada en competencias.

Es por esto que los programas de las IES son las llamadas a implementar y colocar en marcha tal educación, y una de las razones, que es la de estar al tanto de las corrientes mundiales impuestas para la educación. “La universidad siempre se ha considerado como un instrumento de desarrollo y progreso para la sociedad, por tal razón

deben ser entes flexibles que adaptan sus estructuras y funciones a las oportunidades y demandas latentes”. (Roza , 2016)

Por tal motivo, el propósito de este artículo es verificar cuántas IES, que ofrecen el programa de Contaduría Pública en la ciudad de Medellín y su área metropolitana, tienen diseñado su currículo por competencias.

La metodología empleada, para dar respuesta a la pregunta planteada, fue a través de la investigación de tipo cualitativo y descriptivo, pues se apoyó en un estudio de caso y en la amplia revisión bibliográfica sobre la problemática a tratar, y además, se consultó a la comunidad académica sobre el cumplimiento o no de este tema. Todo lo anterior servirá, en especial a las IES, para que tengan en cuenta qué se les exige y hacia dónde se orienta el mundo globalizado de la educación.

En general se puede concluir que son pocas las IES que cumplen con tener su currículo basado en competencias y que, quienes lo tienen, aún les falta realizarle más ajustes.

Este artículo está estructurado en cinco secciones, incluida esta introducción. La segunda sección se refiere a los fundamentos teóricos en que se apoya el tema; la tercera parte hace referencia al diseño de la investigación, al análisis de los datos y la discusión de los resultados; y finalmente se presentan las conclusiones y los futuros temas de investigación.

## **2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS**

Son diferentes los organismos nacionales, multilaterales y supracionales que actualmente tienen que ver con el tema de la educación por competencias; entre ellos se tiene: ONU (Organización de Naciones Unidas , 2015), Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la educación , la ciencia y la cultura, 2015), OIT (Organización internacional del trabajo, 2017), BID (Banco Interamericano de Desarrollo, 2017), BM (Banco Mundial, 2017), EEES (Espacio Europeo de Educación Superior, 2016), G20 (Grupo de los 20 (países industrializados y emergentes), 2010), OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, 2010), FMI (Fondo Monetario Internacional, 2017), IFAC (Federación Internacional de Contadores, 2017), CACSLA (Consejo de Acreditación en Ciencias Sociales para América Latina, 2018), MEN (Ministerio de Educación Nacional, 2012), CNA (Consejo Nacional de Acreditación, 2013), ICFES (Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior, 2017)

Considerando las exigencias de los distintos organismos anteriormente mencionados y tomando como ejemplo lo que enuncia la ONU en su objetivo de desarrollo sostenible, ODS4 – Educación 2030, a través del cual se pregona que la “educación debe ser inclusiva, equitativa y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos” y, en lo referente a esto último, se contempla que ese aprendizaje se obtendrá a través de las competencias que desarrolle un educando y, para esto, se debe “incorporar en los ámbitos de la

enseñanza superior la identificación de diversas competencias y actitudes que son el resultado genérico del estudio profesional” (Maldonado, 2010).

Las IES hacen manifiesta la incorporación de tales competencias a través de su currículo; por ello, se hace necesario entrar a definir qué es un currículo, qué es una competencia y cómo ellas están clasificadas.

Son diferentes las definiciones que se pueden encontrar, tanto del concepto de currículo como de competencia. El primero es definido como un proceso mediante el cual se pueden resolver preguntas acerca de los objetivos, los propósitos, el contenido y los procesos educativos (Unesco, 2016); para Maldonado (2010) el currículo es una “ruta coherente y sistémica, en cuanto integra, de modo simétrico, el perfil, los contenidos, los objetivos y la evaluación de los procesos de enseñanza – aprendizaje necesarios para la formación de un buen profesional y un ciudadano con una ética universal” ; y, en Colombia, el Ministerio de Educación Nacional MEN (2012) define el currículo como:

“el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”.

Al igual que el concepto de currículo, el término de competencia tiene una gran proliferación en cuanto a su definición se refiere. Para el caso de este trabajo, que tiene un enfoque dirigido en especial a las IES, se tuvo en cuenta la definición encontrada en el (Ministerio de Educación Nacional, 2012) MEN

“la competencia debe ser entendida como un elemento que integra aspectos que tienen que ver con conocimientos, habilidades y valores; es decir, comprende aspectos de tipo cognitivo, procedimental y actitudinal, interrelacionados en la búsqueda de desempeños eficientes en entornos de trabajo asociado a un campo laboral concreto”.

En publicación reciente, el MEN vuelve y reitera, de manera más general, lo que significa el término de competencia y lo enuncia como “la capacidad demostrada para poner en acción conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes en un contexto determinado” (Ministerio de Educación Nacional, 2017).

A su vez, el anterior organismo ha clasificado las competencias en: a) generales, que son las requeridas para desempeñarse en cualquier entorno social y productivo, sin importar el sector económico, el nivel del cargo o el tipo de actividad, pues tienen el carácter de ser transferibles y genéricas. Además, pueden ser desarrolladas desde la educación básica primaria y secundaria, y por su carácter, pueden coadyuvar en el proceso de formación de la educación superior y, una vez terminado este ciclo, a una vida profesional exitosa.



Entre estas competencias genéricas encontramos: la resolución de problemas, pensamiento crítico y creativo, dominio de una segunda lengua, la comunicación oral y escrita, el saber escuchar, etc. En todas estas competencias se deben establecer, por parte de estudiantes y docentes, bases apropiadas para mejorar dichas habilidades; por ejemplo, en lo referente a la comunicación, el estudiante debe tomar conciencia de la necesidad que tienen los contadores de comunicarse con diversas personas, al interior de una organización y, a la vez, el docente también tendrá la labor de explicar a los estudiantes la importancia del desarrollo de estas competencias y con todo lo anterior, se logrará tener unas clases más dinámicas (Daff, 2013); (Stone, Lightbody, & Whait, 2013).

b) Específicas: son las que están orientadas a habilitar a un individuo para desarrollar funciones productivas, propias de una ocupación. En el sector educativo, estas competencias han sido ofrecidas tradicionalmente por las instituciones de educación media técnica.

A su turno, el International Federation of Accountants - IFAC (2008) define el término de capacidades profesionales como los conocimientos, las habilidades, los valores, actitudes y la ética requeridos para demostrar competencia. y esta última es definida como el poder para ejecutar un trabajo cumpliendo con un determinado estándar en entornos profesionales reales.

Una vez definidos los términos anteriores también se hace necesario conocer cuáles son los organismos internacionales y nacionales que controlan o regulan la educación superior en los programas de Contaduría Pública y son:

El IFAC (International Federation of Accountants, 2012) ha desarrollado una serie de normas de educación internacional (IES) que tienen como propósito proporcionar un efectivo enfoque para desarrollar competencias en los educandos de la Contaduría Pública.

Una de las razones para el desarrollo de estas normas es que exista una homologación en cuanto a referirse a un mismo lenguaje relacionado con las competencias, lo que le permitiría al estudiante hacer pasantías o movilizaciones académicas mucho más fáciles entre instituciones de diferentes países. Lo anterior se asemeja a desarrollar la habilidad de trabajar culturalmente en diversos grupos en un entorno global siendo esto reconocido como un componente importante de una buena educación contable (Daly, Hoy, Hughes, Islam, & Mak, 2015).

Para cumplir con lo anterior, es necesario atender al contenido de las siguientes normas en las cuales se evalúan las competencias de:

Norma de educación internacional dos “Desarrollo profesional de competencias técnicas” en temas como: la contabilidad financiera y la presentación de informes; Contabilidad administrativa; finanzas y administración financiera; impuestos; auditoria y aseguramiento de la

información; gobierno corporativo, gestión de riesgos y control interno; regulaciones comerciales; tecnología de la información; ambiente empresarial y organizacional; economía y administración de negocios.

Norma de educación internacional tres “Desarrollo de habilidades profesionales” que están divididas en cinco categorías tales como: habilidades intelectuales, habilidades personales, habilidades interpersonales y de comunicación; habilidades técnicas y funcionales y habilidades gerenciales y organizacionales.

Norma de educación internacional cuatro “Desarrollo profesional de actitudes, valores y ética profesional” y, como mínimo, se debe incluir: (a) explicar la naturaleza de la ética; (b) explicar las ventajas e inconvenientes de los enfoques de la ética, basados en las normas y en principios; (c) explicar el papel de la ética dentro de la profesión y en relación con el concepto de responsabilidad social; (d) explicar la interrelación de la ética y la ley, incluida la relación entre las leyes, las reglamentaciones y el interés público; (e) explicar el papel de la ética en relación con las empresas y el buen gobierno; (f) comparar las consecuencias del comportamiento no ético con el individuo, la profesión y la sociedad en general; (g) aplicar los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, confidencialidad y conducta profesional, en particular el juicio profesional y el escepticismo a los dilemas éticos y determinar una resolución adecuada; y (h) aplicar los requisitos éticos relevantes

al comportamiento profesional y al cumplimiento de las normas técnicas.

Norma de educación internacional cinco “Requisitos de experiencia práctica” en la cual el estudiante deberá: (a) comprender a las organizaciones, cómo las empresas operan y las relaciones de trabajo; (b) ser capaz de relacionar el trabajo de la contaduría con otras funciones y actividades del negocio; (c) ser consciente del entorno en el cual se prestan los servicios; (d) desarrollar adecuadamente los valores, ética y actitud profesionales en situaciones prácticas de la vida real y (e) tener la oportunidad de trabajar en posiciones con responsabilidades que crecen de manera progresiva.

Norma de educación internacional seis “Evaluación de las capacidades y competencias profesionales” mediante las cuales el estudiante demostrará: (a) tener un conocimiento técnico sólido de los temas específicos del programa de estudio; (b) aplicar el conocimiento de una manera analítica y práctica; (c) extraer de diversas fuentes los conocimientos necesarios para resolver problemas complejos o multifacéticos; (d) resolver un problema en particular, distinguiendo la información pertinente de la no pertinente, en un conjunto de datos; (e) en situaciones en las cuales se presentan, al mismo tiempo una serie de problemas, identificar los más importantes y clasificarlos en el orden en el cual necesitan ser abordados;

CACSLA (Consejo de Acreditación en Ciencias Sociales para América Latina, 2018) es uno de los organismos que certifica autoevaluaciones de los programas de Contaduría a nivel internacional y en dicho proceso se evalúa ítems tales como:

¿El programa, en concordancia con su modelo educativo, considera el saber asociado a las competencias de forma integral para fines del trabajo a desarrollar, desglosándolo en saber referencial, saber hacer y saber ser y convivir?.

¿Hay una definición de las competencias técnicas, metodológicas y sociales - participativas, propias del ejercicio y de la cultura de la profesión o la disciplina en la que se forma el estudiante?

¿Existen mecanismos de evaluación y seguimiento del desarrollo de las competencias, definidas por el programa académico?

¿Se desarrollan competencias técnicas, metodológicas y sociales - participativas, que garantizan la formación integral de los estudiantes del programa académico?

¿Se desarrollan habilidades comunicativas y del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), que garanticen el desempeño adecuado de los estudiantes?

¿Existen competencias básicas y disciplinares que permitan abordar problemas del contexto al que pertenece el estudiante?

CNA (Consejo Nacional de Acreditación, 2013) El desarrollo de la ciencia y de la tecnología, y la continua renovación de las competencias, especialmente las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades requeridas en el mundo del trabajo, obligan a concebir la educación superior como un proceso permanente de investigación, profundización, actualización y perfeccionamiento.

En la actualidad, no es posible pensar la calidad de la educación superior al margen de los siguientes aspectos:

Los procesos formativos flexibles e interdisciplinarios sustentados en un trabajo de créditos académicos y el desarrollo de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades. Entre otros. Por lo que un currículo basado en competencias debe contener:

Integridad del currículo. El currículo contribuye a la formación en competencias generales y específicas, valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y busca la formación integral del estudiante, en coherencia con la misión institucional y los objetivos del programa.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje. Los métodos pedagógicos empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios son coherentes con la naturaleza de los saberes, las necesidades y los objetivos del programa, las competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades que se espera desarrollar y el número de estudiantes que participa en cada actividad de formación.

El sistema de evaluación de estudiantes se basa en políticas y reglas claras, universales y transparentes. Dicho sistema debe permitir la identificación de las competencias, especialmente las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades adquiridas de acuerdo con el plan curricular y debe ser aplicado teniendo en cuenta la naturaleza de las características de cada actividad académica.

Trabajos de los estudiantes. Los trabajos realizados por los estudiantes, en las diferentes etapas del plan de estudios, favorecen el logro de los objetivos del programa y el desarrollo de las competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades, según las exigencias de calidad de la comunidad académica y el tipo y metodología del programa.

ICFES (Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior, 2017) La aplicación de los módulos de competencias genéricas y específicas que conforman los exámenes de Estado Saber Pro, tienen como objetivo evaluar y proporcionar un reporte del grado de desarrollo de habilidades y conocimientos generales y particulares

de estudiantes que han aprobado el 75 % de los créditos de sus estudios profesionales. Entre los módulos genéricos a evaluar se encuentran: la lectura crítica; el razonamiento cuantitativo; las competencias ciudadanas; la comunicación escrita; y el inglés. En cuanto a competencias específicas existen diferentes módulos que los estudiantes escogen según el énfasis estudiado.

### **3. MÉTODO**

#### *3.1 Diseño de la investigación*

Se realizó un estudio cualitativo descriptivo, a través del estudio de caso que según (Yin, 1989) “Examina o indaga sobre un fenómeno contemporáneo en su entorno real; las fronteras entre el fenómeno y su contexto no son claramente evidentes; se utilizan múltiples fuentes de datos y puede estudiarse tanto un caso único como múltiples casos”.

Este estudio se realizó en la ciudad de Medellín y su área metropolitana para conocer cuántas IES están actualmente usando un currículo basado en competencias y cómo ha sido la experiencia, ya que estas instituciones no “pueden ser ajenas a los cambios que se producen en los perfiles profesionales sino que deben plantearse si están dotando a sus estudiantes de las competencias que necesitan para salir al exterior. (Torres & Arántzazu , 2016).



La investigación se llevó a cabo durante el último semestre del año 2017 y el primer trimestre del año 2018; la muestra estuvo compuesta por las 24 IES que tenían en su oferta académica la carrera de Contaduría Pública en Medellín y su área metropolitana; la unidad de análisis fueron los currículos de cada institución.

**Tabla 1. Muestra de las diferentes IES encuestadas**

<b>Instituciones de Educación Superior</b>
1. Universidad de Medellín- UdeM
2. Universidad de Antioquía- UdeA
3. Universidad Autónoma Latinoamericana- Unaula
4. Institución Universitaria de Envigado-IUE
5. Corporación Universitaria Remington
6. Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
7. Universidad Católica Luis Amigo
8. Universidad Santo Tomas
9. Universidad Uniminuto
10. Universidad Eafit
11. Ceipa
12. Corporación Universitaria Americana
13. Universidad San Buenaventura
14. Universidad Cooperativa de Colombia
15. Corporación Universitaria Adventista-UNAC
16. Politécnico gran colombiano
17. Instituto Tecnológico Metropolitano ITM
18. Fundación Escuela Colombiana de Merdadotecnia Escolme
19. Fundación Universitaria Católica del Norte- UCN
20. Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia
21. Universidad Católica de Oriente
22. Corporación Universitaria U de Colombia (Uniciencias)
23. Fundación universitaria Marfa Cano Maria Cano
24. Institución Universitaria Salazar y Herrera

Fuente: SNIES - Sistema Nacional de Información de la Educación Superior

Para verificar cuántas IES tenían su currículo basado en competencias se llevó a cabo una encuesta telefónica, a toda la muestra.

La encuesta constó principalmente de dos preguntas:

- a. ¿Tiene el programa de Contaduría Pública implementado su currículo basado en competencias?
  
- b. En caso de tener una respuesta positiva, se tuvo en cuenta, para seguir el proceso, una entrevista personal no estructurada como instrumento para coleccionar la información sobre cómo había sido la experiencia con la implementación de tal metodología.

### ***3.2 análisis de los datos.***

Para aquellas IES, que decían tener su currículo por competencia, se realizó la prueba de validez interna de la información pues, según Yin (1989) se deben “ usar fuentes múltiples de evidencia, de una manera que alienta líneas convergentes de pregunta, y esta táctica es pertinente durante la colección de datos”, por lo tanto, se trianguló la siguiente información: las entrevistas anteriormente mencionadas y en el momento de llevarse a cabo estas, se les pedía a las personas entrevistadas que suministrarán un silabo de una materia

y, mediante esto, se podía constatar la implementación de dicho modelo. También se consultó, a través de Internet, sobre los proyectos educativos y pedagógicos institucionales, en cada una de las IES entrevistadas, para verificar la utilización del modelo y se encontró lo siguiente:

En la Fundación Universitaria Luis Amigo (2012) la integralidad es vista como la “formación integral de los seres humanos con actitudes y valores (ser y convivir); como profesionales en una disciplina o profesión específica (saber); competentes tanto para el desempeño profesional como para seguir aprendiendo y construyendo conocimientos (hacer)”.

En la Universidad Uniminuto (2014) se espera que los estudiantes y graduados logren las siguientes competencias: aquellas referidas al desarrollo humano; al desarrollo y responsabilidad social.

En la Institución Universitaria Salazar y Herrera (2010) se tiene en cuenta al estudiante como “ser humano, hombre o mujer, que está en capacidad de ser, de saber y de hacer; con espíritu de trascendencia y que tiene la posibilidad de aprender, a su ritmo, para enfrentarse como profesional, al mundo laboral y social”.

Y por competencia, la institución se inscribe “en la concepción de la posibilidad de construir y desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas, para: observar, describir, argumentar y proponer, por parte del estudiante, en el contexto en el cual se desenvuelve”.

En la Católica del Norte Fundación Universitaria (2012, pág. 37) la educación es concebida para:

“el trabajo y el desarrollo humano como un proceso de formación permanente, personal, social y cultural que se fundamenta en una concepción cultural integral de los estudiantes, y se desarrolla bajo un enfoque de competencias que promueve el aprendizaje a lo largo de la vida y permite interpretar las necesidades del mundo productivo, para que se logren estructurar programas de formación como proceso continuo, que le permita a las personas mantenerse en el mundo laboral, ya que hace énfasis en el “comprender” para el “hacer” centrándose en los desempeños que una persona debe mostrar”

Para analizar la información de las entrevistas realizadas, se acudió a la técnica de análisis de contenido (Krippendorff & Bock, 2009) en la cual el universo eran los currículos de las 24 IES y las categorías para analizar la información fueron escogidas de acuerdo a los elementos que se deben tener en cuenta en el diseño de un currículo basado en competencias y, entre ellas, se tienen: Competencias y contenidos, docentes, trabajo independiente, evaluación y rubricas.

### ***3.3 Discusión de los resultados***

De las 24 instituciones encuestadas, solo el 17% cumplen con tener un currículo basado en competencias y ellas son: Universidad

Católica Luis Amigo, Universidad Uniminuto, institución Universitaria Salazar y Herrera y la Fundación Universitaria Católica del Norte.

El 79% corresponde a las instituciones que dicen no aplicar dicha metodología y se tuvo una limitación con el 4% que corresponde a una institución que decía tener su currículo por competencias, pero no fue posible tener entrevista con la persona encargada ni tampoco suministró el silabo para realizar la constatación.

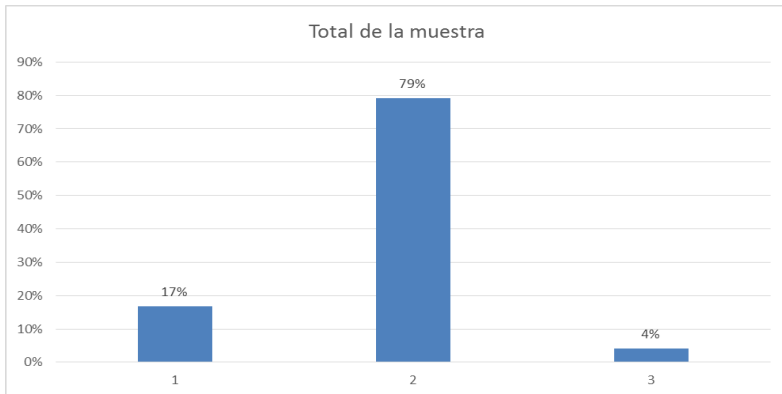


Figura 1. Composición de la muestra encuestada

En la encuesta realizada se hacían dos preguntas la primera era si la institución tenía su currículo basado en competencias y la respuesta de aquellas que no lo cumplían fueron las siguientes:

- Apenas se tiene pensado para el próximo año (2019)

- Todavía están en zona de confort o sea en la no implementación.
- Sí, pero de manera implícita porque las competencias se aplican o se enseñan, pero no aparecen plasmadas en el silabo.
- Para la próxima renovación se va a implementar el modelo.
- Se declaran unas competencias en el silabo, pero como tal no está implementado.
- No lo tienen implementado e inclusive últimamente se han acreditado otros programas de la institución y no han tenido problema alguno.
- Apenas se está implementando la metodología

A las instituciones que sí cumplían con el currículo basado en competencias se les realizó la entrevista en la cual se evidencia lo siguiente, según las categorías establecidas anteriormente:

Competencias y contenidos: todos los contenidos de las diferentes materias tienen que estar articulados; por lo tanto, se sugiere realizar una ruta o clasificación de las asignaturas que le apunten a las competencias establecidas.

Las universidades deben contar con un formato de socialización, mediante el cual le den a conocer a los estudiantes cuáles serán los contenidos que verán durante el semestre, cuáles son las competencias previas que el estudiante debe traer de semestres anteriores y cuáles serán las que alcanzará en el actual semestre.

Docentes: los docentes deben ser capacitados, tanto al comenzar con la metodología de currículo basado en competencias, como también cada semestre cuando ingresa un profesor nuevo porque, iniciar con dicha metodología, es cambiarle la mentalidad al docente que va a enseñar contenidos, pero en pro de unas competencias ya enunciadas en cada silabo. Por lo tanto, los coordinadores de área tendrán que estar muy pendientes que, en realidad, sí se evalúe a los estudiantes en función de competencias.

Los docentes deberán conocer las diferentes estrategias para enseñar, tales como elaboración de guías, realización de proyectos o estudio de casos para que el estudiante se pueda apropiar, de manera más fácil, de dichas competencias.

Trabajo independiente: bajo la metodología de currículo basado en competencias, los contenidos no tienden a disminuirse porque, para esto, existe el trabajo independiente o trabajo extra clase que debe realizar el estudiante por fuera del aula de clase, en función de competencias a cumplir. Este trabajo independiente debe ser una tarea controlada por los coordinadores de área para el cumplimiento de

la misma y así tratar de asegurar la calidad en los trabajos propuestos por los profesores para los estudiantes.

Evaluación y Rubricas: a través del proceso de evaluación, el estudiante tiene que empezar a demostrar que está adquiriendo las competencias que se declaran en cada silabo; para el estudiante, al inicio, es difícil adaptarse a este estilo de calificación pues los docentes legitiman que el alumno es competente a través de certificaciones de excelente, sobresaliente, aceptable e insuficiente. O también existe el modelo para evaluar a través de coevaluación, autoevaluación y la evaluación hecha por el docente.

A la vez, varias instituciones insistieron que, aunque una competencia se evalúa de manera cualitativa, esta finalmente sí se debe traducir a números porque el MEN todavía no es claro en la forma de cómo se debe evaluar bajo este modelo.

El estudiante debe conocer, de antemano, cómo va a ser evaluado y, a la vez, debe firmar un acta mediante la cual manifiesta conocer cómo se evaluará.

Los docentes, para realizar el proceso de evaluación, deben elaborar una rúbrica en la cual le dejan claro al estudiante cómo evaluarán cada una de las competencias y objetivos planteados en el silabo. Esta rúbrica es elaborada por cada docente.



#### **4. CONCLUSIONES**

El objetivo de este estudio fue verificar cuántas IES tenían implementado el currículo por competencias en los programas de Contaduría Pública y cómo había sido su experiencia. A manera de conclusión se puede evidenciar lo siguiente:

Como se puede apreciar, el MEN, el CNA, el ICFES, todas estas instituciones están ya en función de exigir currículos basados en competencias y, cuando se confronta esto con la realidad, se puede observar que son muy pocas las instituciones que han implementado tal modelo. El CNA hace poco tiempo (2013) está evaluando por competencias, y según parece, está en la posición de todavía ser muy laxo con este tema, pues queda la inquietud ¿será que con solo tener enunciadas unas competencias en el silabo se supone que ya cumplimos con este modelo?

También el IFAC pregona en sus normas internacionales de educación, un modelo mediante el cual se busca que todas las IES, que a nivel mundial ofrezcan el programa de Contaduría, tenga una homologación en cuanto a referirse a un mismo lenguaje relacionado con las competencias, lo que le permitiría al estudiante hacer pasantías o movilizaciones académicas mucho más fácil entre instituciones de diferentes países.

Son diferentes las clases de competencias que el IFAC propone para desarrollar, en un programa de Contaduría tales como

competencias técnicas, profesionales, desarrollo de habilidades entre otras pero, en especial, la norma cuatro sobre el desarrollo profesional de actitudes, valores y ética profesional se debe tener en cuenta como una competencia transversal y de obligatorio cumplimiento para los profesionales de esta carrera (Zhatkin, Gurvitš, & Strouhal, 2017).

En lo referente a la utilización del modelo basado por competencias, instaurado ya desde hace varios años por algunas IES acá en la ciudad de Medellín, es interesante saber qué tan bien implementado lo tienen, pero aún así las personas entrevistadas argumentan que este modelo es flexible y esto último se refiere a estar al tanto de ir actualizando las competencias que el mercado espera tengan los profesionales graduados de dichas instituciones.

En cuanto a lo que hoy se conoce como prerrequisitos de materias en el modelo asignaturista, los entrevistados afirman que hay que ser muy cuidadosos con este tema, bajo el modelo de currículo basado en competencias, porque el estudiante debe estar lo suficientemente asesorado para no ir a tomar una materia para la cual no cumple con unas competencias previas.

De igual manera, en lo referente a la evaluación del estudiante, respecto de las competencias, estas no se pueden evaluar numéricamente, pero el MEN todavía exige que la evaluación final de un estudiante deba ser de manera numérica, por lo que el docente debe tener muy claro cómo será la rúbrica para evaluar a los alumnos y estos a su vez deben conocerla antes de iniciar un curso.

Y finalmente, como tema de futuras investigaciones, se propone constatar lo evidenciado en las IES que cumplen con un currículo basado en competencias y lo que opinan los estudiantes acerca del mismo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. (2017). *Aprender Mejor. Políticas públicas para el desarrollo de habilidades*. Obtenido de [https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/8495/Aprender\\_mejor\\_%20Políticas\\_publicas\\_para\\_el\\_desarrollo\\_de\\_habilidades.PDF?sequence=1&isAllowed=y](https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/8495/Aprender_mejor_%20Políticas_publicas_para_el_desarrollo_de_habilidades.PDF?sequence=1&isAllowed=y)
- BANCO MUNDIAL. (2017). *Desarrollo de habilidades*. Obtenido de <http://www.worldbank.org/en/topic/skillsdevelopment>
- CATÓLICA DEL NORTE FUNDACIÓN UNIVERSITARIA. (2012). *Proyecto educativo y pedagógico institucional*. Recuperado el 28 de Noviembre de 2017, de <file:///C:/Users/Gloria%20Stella%20Mesa%20V/Dropbox/Investigación/Estudio%20de%20Caso/pei.pdf>
- CONSEJO DE ACREDITACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES PARA AMÉRICA LATINA. (2018). *Guía para la acreditación internacional*. Obtenido de <http://www.cacsla.org.mx/#servicios>
- Consejo Nacional de Acreditación. (2013). *Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado*. Obtenido de [https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359\\_pregrado\\_2013.pdf](https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_pregrado_2013.pdf)
- Daff, L. (2013). Accounting Students' Reflections on a Course to Enhance their Interpersonal Skills. *Accounting Education*, 22(6), 563–581.
- Daly, A., Hoy, S., Hughes, M., Islam, J., & Mak, A. (2015). Using Group Work to Develop Intercultural Skills in the Accounting Curriculum in Australia. *Accounting Education*, 24(1), 27–40.

- Espacio Europeo de Educación Superior. (26 de Febrero de 2016). *Espacio europeo de educación superior*. Recuperado el 23 de Febrero de 2018, de <http://www.eees.es/es/eees-desarrollo-cronologico>
- Federación Internacional de Contadores. (2017). *Handbook of International Education Pronouncements*. Obtenido de <http://www.ifac.org/publications-resources/2017-handbook-international-education-pronouncements>
- Fondo Monetario Internacional. (2017). *Más gente, más tecnología, más empleo: Cómo fomentar el crecimiento inclusivo*. Obtenido de <https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=8540#more-8540>
- Fundación Universitaria Luis Amigo. (2012). Recuperado el 16 de Noviembre de 2017, de <http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/PEI%202012.pdf>
- Grupo de los 20 (países industrializados y emergentes). (2010). Obtenido de <file:///C:/Users/Gloria%20Stella%20Mesa%20V/Dropbox/Diplomado/Diseño%20curricular%20por%20competencias/Ya%20impresos/g20%20A%20Skilled%20Workforce%20.pdf>
- Institución Universitaria Salazar y Herrera. (2010). *modelo pedagógico integrador IUSH*. Recuperado el 25 de Noviembre de 2017, de [http://www.iush.edu.co/uploads/20130705122300\\_IUSH.pdf?ID=0](http://www.iush.edu.co/uploads/20130705122300_IUSH.pdf?ID=0)
- Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior. (2017). *Guía de orientación del saber pro*. Obtenido de <http://www.icfes.gov.co/itemlist/category/277-estructura-general-del-examen-saber-pro>
- International Federation of Accountants - IFAC. (2008). *Manual de pronunciamientos internacionales de formación*. New York: IFAC.
- International Federation of Accountants*. (2012). Recuperado el 20 de Noviembre de 2017, de IFAC: <http://www.ifac.org/publications-resources/ies-2-initial-professional-development-technical-competence>

- Krippendorff, K., & Bock, M. (2009). *The Content Analysis Reader*. Los Angeles: Sage Publications Inc.
- Maldonado, M. (2010). *Curriculo con enfoque de competencias*. Colombia: Ecoediciones.
- Ministerio de Educación Nacional. (12 de Marzo de 2012). *Fundamentos Conceptuales*. Recuperado el 27 de Febrero de 2018, de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-printer-299611.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (2017). *Marco nacional de cualificaciones*. Recuperado el 19 de Enero de 2018, de [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-362828\\_recurso.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-362828_recurso.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas para la educación , la ciencia y la cultura. (2015). *Educación 2030*. Incheon: Unesco. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf>
- Organización de Naciones Unidas . (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>
- Organización internacional del trabajo. (2017). *Tendencias mundiales del empleo juvenil*. Obtenido de <http://www.skillsforemployment.org/KSP/es/SearchResults/index.htm>
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. (2010). *Habilidades y competencias del siglo XXI para los aprendices del nuevo milenio en los países de la OCDE*. Obtenido de [http://recursostic.educacion.es/blogs/europa/media/blogs/europa/informes/Habilidades\\_y\\_competencias\\_siglo21\\_OCDE.pdf](http://recursostic.educacion.es/blogs/europa/media/blogs/europa/informes/Habilidades_y_competencias_siglo21_OCDE.pdf)
- Rozo , G. (2016). Desarrollo de la competencia digital en estudiantes universitarios. *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 10, 603-616.
- Stone, G., Lightbody, M., & Whit, R. (2013). Developing Accounting Students' Listening Skills: Barriers, Opportunities and an Integrated Stakeholder Approach. *Accounting Education*, 22(2), 168–192.

- Torres, C., & Arántzazu, V. (2016). Competencias clave para el fomento de la movilidad internacional. *Revista Opción*, 8, 882 - 897.
- Unesco. (20 de Marzo de 2016). *Qué hace a un currículo de calidad*. Recuperado el 01 de Noviembre de 2017, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002439/243975s.pdf>
- Universidad Uniminuto. (2014). Recuperado el 18 de Noviembre de 2017, de <http://www.uniminuto.edu/documents/941377/1434225/Proyecto+Educativo+Institucional+2013.pdf/849a034b-2ee8-448c-9aa9-93e2cef4a317>
- Yin, R. (1989). *Investigación sobre estudio de casos. Diseño y Métodos*. Newbury Park: Sage.
- Zhatkin, Y., Gurvitš, N., & Strouhal, J. (2017). Addressing ethical matters in Ukrainian accounting practice. *Economics and Sociology*, 10(3), 167-178.



**UNIVERSIDAD  
DEL ZULIA**

---

## **opción**

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

Año 34, Especial N° 18, 2018

Esta revista fue editada en formato digital por el personal de la Oficina de Publicaciones Científicas de la Facultad Experimental de Ciencias, Universidad del Zulia.  
Maracaibo - Venezuela

[www.luz.edu.ve](http://www.luz.edu.ve)

[www.serbi.luz.edu.ve](http://www.serbi.luz.edu.ve)

[produccioncientifica.luz.edu.ve](http://produccioncientifica.luz.edu.ve)